

ANEXO NÚMERO 5

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE _____, EN SU CASO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DONANTE” Y POR LA OTRA PARTE, LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS EN SU CARÁCTER DE “DONATARIA” REPRESENTADA POR SU COMISIONADO NACIONAL EL MTRO. LUIS FUEYO MAC DONALD, ASISTIDO EN ESTE ACTO, (*Anotar nombre del Director del ANP*), EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RÍO COLORADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DONATARIA”, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL DONANTE”:

1.1 Que es una _____, legalmente constituida conforme las leyes mexicanas mediante Escritura Pública N° _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público N° _____ del Estado de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de _____, bajo el Folio N° _____ de fecha _____; que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales y cuenta con Registro Federal de Contribuyentes.

1.2. Que tiene como objeto social: _____

1.3. Que su representante legal acredita sus facultades con el poder notarial otorgado mediante Escritura Pública No. _____ de fecha _____ de _____ de _____ otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público N° _____ del Estado de _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de _____, bajo el Folio N° _____, con _____ mismas que no le han sido modificadas ni revocadas al momento de la firma del presente contrato y que cuenta con la capacidad legal para obligarse en los términos del mismo.

1.4. Que es propietaria de los bienes objeto del presente contrato, acreditándolo mediante factura No. _____ de fecha _____ expedida por _____ a favor del donante. **(en caso de no contar con la factura correspondiente se deberán asentar los datos correspondientes al acta administrativa ante una autoridad competente, donde se expongan los motivos por lo cuales nos se cuenta con la citada factura)**

1.5. Que desea formalizar la entrega en donación a título gratuito, de manera espontánea y sin condición alguna en favor de “LA DONATARIA”, con un valor total de \$_____

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

I.6. Que para los efectos derivados de este convenio, señala como domicilio legal el ubicado en

II. DECLARA “LA DONATARIA”:

II. 1.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo Federal, con las atribuciones que expresamente le señala el Artículo 32-Bis del citado ordenamiento, así como con aquellas que en forma específica se le atribuyen en otras disposiciones jurídicas.

II. 2.- En términos del Artículo 17 de la Ley Orgánica antes citada y 40 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con diversos órganos administrativos desconcentrados que le están jerárquicamente subordinados, entre los cuales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º, fracción XXXI, inciso “d” del mismo Reglamento Interior, se encuentra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a quien le corresponden las atribuciones establecidas en el Artículo 141 del citado ordenamiento reglamentario, entre las que se encuentran las que en materia de áreas naturales protegidas competencia de la Federación se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en la materia, así como en otras leyes y reglamentos, decretos y acuerdos, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República, al Secretario o a otra unidad administrativa de la Secretaría, conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

II.3.- Conforme lo previsto en el Artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaria, la representación legal de la “CONANP” recae en su Comisionado Nacional, quien cuenta con facultades suficientes para celebrar los actos jurídicos, convenios y contratos que se requieran para el ejercicio de las atribuciones de este órgano administrativo desconcentrado.

II.4.- Acepta a título gratuito, en su carácter de “**LA DONATARIA**”, los bienes descritos en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

II.5.- Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en Camino al Ajusco No. 200, Tercer Piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Código Postal 14210, en México Distrito Federal.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Que vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO.- Las partes convienen que el objeto del presente contrato, es otorgar en donación gratuita, espontánea sin condición, por parte de “**EL DONANTE**” a favor de “**LA DONATARIA**”, los bienes que a continuación se describen y que se encuentran libres de gravamen, con el propósito de “coadyuvar en la protección y conservación de la vaquita (*Phocoena sinus*) y su hábitat”

(Anotar la descripción de los bienes)

SEGUNDA.- DEL VALOR DE LOS BIENES DONADOS.- El valor de los bienes muebles objeto de la donación, equivale a la cantidad de \$____ (____/100 M.N.) según se ampara en la factura No. ____ de fecha ____, expedida por a favor de “**LA DONANTE**”. (*en caso de no contar con la factura se podrá establecer un valor estimado para los bienes, o será es descrito en el acta administrativa que se levante*)

TERCERA.- ENTREGA DE LOS BIENES DONADOS.- Los bienes descritos en la Cláusula Primera serán entregados por parte de “**EL DONANTE**”, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento, en las instalaciones de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado con domicilio ubicado en Avenida Jalisco número 903, entre Calles 10 y 11, colonia Sonora, código postal 83440, San Luis Río Colorado, en el Estado de Sonora, quien los dará por recibido a través del acta de entrega-recepción, anexa al presente contrato, a su entera satisfacción y en condiciones normales para el destino que, conforme a su naturaleza deba dárseles a dichos bienes dentro de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa firma de la mencionada acta y de la factura original.

CUARTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL DONANTE”.- “**EL DONANTE**”, se obliga a lo siguiente:

- Donar a “**LA DONATARIA**”, los bienes materia de este contrato, y por ende a transferirle gratuitamente la propiedad de los mismos.
- Formalizar con la firma del acta de entrega-recepción correspondiente esta donación gratuita de conformidad con la Cláusula Tercera, y por ende, renunciar en este mismo acto a exigir por cualquier vía, contraprestación alguna por esta donación.
- Entregar a “**LA DONATARIA**” la factura original de los bienes detallados en la Cláusula Primera, endosada a favor de la “**SEMARNAT**”.

QUINTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “LA DONATARIA”.- “**LA DONATARIA**”, se obliga a lo siguiente:

- Recibir la donación de los bienes descritos en la Cláusula Primera, de conformidad con la Cláusula Tercera, y consecuentemente, a expedir el recibo correspondiente que acredite el otorgamiento y recepción de esta donación;
- Registrar los bienes donados en los inventarios de la Dependencia;

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

- Utilizar los bienes donados para apoyar las funciones de campo encomendadas a la Secretaría o bien para destinarlas a la función que considere conveniente, de acuerdo a las condiciones de los bienes.

SEXTA.- DE LA VIGENCIA.- Este instrumento estará vigente a partir de la fecha de su firma y concluirá en la fecha en que se firme por las partes el acta entrega-recepción de los bienes donados de conformidad con la Cláusula Tercera de este instrumento.

SÉPTIMA.- DE LAS MODIFICACIONES.- El presente contrato podrá ser modificado en cualquier parte de su contenido y cuantas veces sea necesario, siempre y cuando las modificaciones consten por escrito y sean aprobadas de común acuerdo por las partes.

OCTAVA.- DE LA INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes acuerdan que la interpretación de este contrato la harán de común acuerdo y que de ser necesario modificar o ampliar el contenido del mismo, lo harán constar por escrito en términos de la Cláusula Séptima de este contrato.

Lo no previsto por este contrato se sujetará a lo ordenado en el marco jurídico que resulte aplicable a cada caso en particular.

Si aún así, persistiese alguna diferencia que no hubiese podido ser resuelta de común acuerdo por las partes, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO FIRMAN EN _____, POR TRIPLICADO A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL DOCE

POR “LA DONATARIA”

POR “EL DONANTE”

Anotar nombre y firma del Director de Reserva

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE _____. Y POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

EN LA CIUDAD DE _____, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____, REUNIDOS EN _____ SITA EN _____ PARTICIPAN EN ESTE ACTO LOS C.C. _____ EN SU CARÁCTER DE “DONATARIO”, Y EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE “DONANTE”, CON EL PROPÓSITO DE HACER CONSTAR EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN RECIBIDOS EN DONACIÓN POR “LA SEMARNAT”, MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA _____, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SUS CLAUSULAS TERCERA Y CUARTA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

LA DONATARIA HACE CONSTAR QUE RECIBE LOS BIENES DESCRITOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y EN CONDICIONES NORMALES PARA EL DESTINO QUE, CONFORME A SU NATURALEZA DEBA DÁRSELES A DICHS BIENES DENTRO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA(S) FACTURA(S) NO. _____, ENDOSADAS A FAVOR DE ÉSTA SECRETARIA

POR “LA DONATARIA”

POR “EL DONANTE”

Anotar nombre y firma del Director de Reserva

Nombre y firma del Beneficiario o su representante legal, según corresponda.